



CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES Y SOCIOS

[La versión en inglés](#) prevalecerá en caso de cualquier discrepancia o inconsistencia entre la versión en inglés y su traducción al español.

OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

En Zespri Group (Zespri), entendemos que nuestras decisiones tienen un impacto a largo plazo. Nuestro compromiso con la protección nos lleva a actuar de manera responsable, ética y sostenible. El Código de conducta para Proveedores y Socios de Zespri («este Código») es acorde con nuestros valores fundamentales y aclara nuestras expectativas globales en cuanto a integridad empresarial, prácticas laborales, prevención de riesgos, protección de datos y gestión medioambiental, y se considera una parte integrante de la relación comercial de Zespri con nuestros Proveedores y Socios.

Esperamos que todos los agricultores, las instalaciones de procesamiento después de la cosecha, los suministradores, los contratistas, los asesores, los proveedores de servicio y los agentes (denominados en lo sucesivo «Proveedores y Socios») que mantienen una relación comercial con Zespri en todo el mundo dispongan de mecanismos de control interno y demuestren su cumplimiento de este Código.

Para evitar dudas, aclaramos que este Código también puede conocerse como Código de conducta para proveedores o Código de conducta para clientes.

El incumplimiento de este Código será un factor importante para considerar la continuación de las relaciones de Zespri con el Proveedor o Socio correspondiente, de conformidad con las políticas y procedimientos de Zespri aplicables. En caso de infracción de este Código, se espera que el Proveedor o el Socio remedien la infracción y tomen medidas para prevenir o minimizar infracciones en el futuro.

PRINCIPIOS DE CONDUCTA EMPRESARIAL

Zespri espera que sus Proveedores y Socios lleven a cabo sus actividades de forma legal, ética y transparente. Esperamos que todos los Proveedores y Socios y sus subcontratas cumplan los principios expresados en este Código.

Esperamos que los Proveedores y Socios:

- fomenten el cumplimiento de este Código estableciendo planes de gestión, políticas y controles adecuados y colaborando con los procesos de evaluación razonables solicitados por Zespri;
- comuniquen este Código a sus suministradores, subcontratistas, proveedores de servicios, agentes y representantes que trabajen en las actividades de Zespri, y que suscriban contratos que obliguen al cumplimiento de este Código.

Siempre que lo comunique previamente, Zespri podrá realizar auditorías razonables para llevar a cabo un seguimiento de cuestiones relacionadas con el cumplimiento de este Código por parte del Proveedor o Socio.

1. CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA:

Suministre productos y preste servicios que cumplan las normas de calidad y seguridad alimentaria aplicables.

Zespri mantiene el firme compromiso de ofrecer productos seguros de alta calidad en todas sus marcas. Se espera que los Proveedores y Socios implicados en cualquier aspecto relacionado con la producción, el tratamiento, el envasado, el almacenamiento o el transporte de nuestros productos:

- conozcan y cumplan las normas de calidad de los productos, las políticas, especificaciones y procedimientos de Zespri;
- cumplan todas las leyes y reglamentos aplicables sobre productos frescos, así como su producción, tratamiento, envasado, almacenamiento y transporte;
- informen a Zespri inmediatamente de las cuestiones que puedan afectar negativamente a la calidad o la percepción pública de un producto de Zespri o su envase; y
- cuando proceda, dispongan de las certificaciones necesarias que permitan aplicar los protocolos adecuados de manipulación de alimentos u otros servicios especializados prestados.



2. ENTORNO:

Lleve a cabo sus operaciones de forma respetuosa con el medio ambiente y cumpla todas las leyes y reglamentos aplicables en materia medioambiental. En particular, nos referimos al almacenamiento, la manipulación y la eliminación de sustancias peligrosas y al acceso a las instalaciones sanitarias.

Debe considerarse la posible repercusión medioambiental de los procesos diarios de toma de decisiones junto con las oportunidades de conservación de recursos naturales, reciclaje, reducción en origen y control de la contaminación a fin de garantizar una menor contaminación del aire y el agua y una reducción del depósito de residuos.

Respete el marco de sostenibilidad de Zespri, así como sus objetivos y compromisos en materia de sostenibilidad.

El marco de sostenibilidad para la industria del kiwi elaborado por Zespri establece las áreas de interés prioritarias para Zespri y sus socios de la cadena de suministro. Zespri ha establecido unos objetivos y compromisos de sostenibilidad ambiciosos (disponibles en <https://www.zespri.com/es-ES/zespri-sustainability>), orientados a la creación de valor y la gestión del riesgo, que conduzcan a un futuro más sostenible para la industria del kiwi. Zespri espera que todos sus Proveedores y Socios se familiaricen con nuestros objetivos y que apoyen a Zespri en su consecución, como parte del suministro de bienes y la prestación de servicios.

3. ÉTICA:

Cumpla la ley. Manténgase al tanto y cumpla toda la legislación y los reglamentos aplicables de los países donde opera y absténgase de realizar cualquier conducta ilegal.

Compita de forma honesta por el negocio de Zespri, sin pagar sobornos ni comisiones ni ofrecer nada de valor con objeto de obtener una ventaja impropia. Zespri mantiene el firme compromiso de llevar a cabo sus actividades de forma legal y ética, garantizando el cumplimiento de la Ley estadounidense de prácticas corruptas en el extranjero, la Ley contra sobornos del Reino Unido y el resto de legislaciones locales aplicables que prohíban el soborno y las prácticas corruptas.

Comprométase con la competencia justa. Los Proveedores y Socios de Zespri desarrollarán sus actividades conforme a los principios de la competencia justa y respetando todas las leyes antimonopolio o sobre la competencia aplicables.

Cumpla las políticas de Zespri en materia de regalos e invitaciones en su trato con los empleados de Zespri.

Se prohíbe a los Proveedores y Socios de Zespri la entrega o la oferta de regalos a empleados de Zespri cuando la aceptación de un regalo u otro tipo de atención pueda constituir un conflicto de intereses real o potencial, o dar la apariencia de uno. Los empleados de Zespri están obligados a declarar los regalos que reciben.

Cumpla las políticas de Zespri en materia de conflictos de intereses.

Todas las relaciones o intereses que puedan representar un conflicto de intereses real o potencial deben ser comunicados por escrito y aprobados por el responsable de la relación pertinente de Zespri. Esto incluye cualquier relación personal entre un trabajador del Proveedor o el Socio y un trabajador de Zespri o un funcionario electo en las jurisdicciones donde Zespri mantiene actividades (tales como las relaciones familiares, amorosas y de amistad personal).

Proteja la información confidencial.

Los Proveedores y Socios recibirán información confidencial como parte de su relación comercial con Zespri. Esta información confidencial no debe compartirse con nadie a menos que se cuente con la autorización previa por escrito de Zespri. Si un Proveedor o Socio cree que se ha obtenido o concedido acceso no autorizado a información confidencial de Zespri, se espera que lo comunique inmediatamente al responsable de la relación de Zespri y se abstenga de distribuirla.

Integridad financiera

Mantenga libros financieros y registros empresariales precisos de conformidad con todos los requisitos legales y normativos aplicables y las prácticas contables aceptadas.



4. PROTECCIÓN DE DATOS Y DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL:

Utilice y proteja la propiedad intelectual en consonancia con los derechos de propiedad del titular.

El Proveedor o Socio reconoce que la propiedad intelectual de Zespri es y seguirá siendo propiedad exclusiva de Zespri. El Proveedor o Socio no hará nada que en modo alguno pueda perjudicar, derogar o vulnerar de otra forma la propiedad intelectual de Zespri o la propiedad intelectual de un tercero.

Respete la privacidad y acate las políticas de Zespri sobre privacidad cuando trate datos personales.

Los Proveedores y Socios cumplirán todas sus obligaciones conforme a cualquier ley o norma aplicable sobre privacidad o protección de datos personales y acatarán las expectativas sobre privacidad de Zespri (disponibles en <https://www.zespri.com/es-ES/corporate-policies>), incluyendo, sin limitarse a ello, el mantenimiento de sistemas de seguridad apropiados para el acceso, la protección, el almacenamiento y la transferencia de datos personales. Los Proveedores y Socios cooperarán con Zespri para responder a cualquier consulta, investigación o evaluación de datos personales iniciada por una autoridad auditora.

Mantenga protegidos los datos. El Proveedor o Socio debe proteger los datos de Zespri en todo momento contra el acceso o uso no autorizado por parte de terceros, el uso indebido, los daños o la destrucción por parte de cualquier persona. Esto incluye la implementación y el mantenimiento de medidas y sistemas de seguridad adecuados para los datos, que garanticen que los datos de Zespri se tratan con cuidado durante todo el ciclo de vida de la información, y la implantación de planes y procedimientos apropiados para responder de manera eficiente y eficaz ante vulneraciones de la seguridad de los datos.

5. DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

Proporcione un lugar de trabajo y condiciones de trabajo seguros y saludables y garantice que el trabajo no perjudique a otros.

Los Proveedores y Socios de Zespri gestionarán de forma proactiva los peligros y riesgos en materia de salud y seguridad a fin de proporcionar un entorno seguro donde se prevengan las lesiones y enfermedades ocupacionales y el agotamiento mental derivado del trabajo. Los Proveedores y Socios deben implantar sistemas de gestión y controles que identifiquen los peligros y evalúen y controlen los riesgos en relación con los reglamentos de seguridad locales y específicos de su sector, así como esforzarse por seguir las buenas prácticas internacionales.

Proporcione un lugar de trabajo donde no exista discriminación, acoso ni cualquier otra forma de maltrato.

Los Proveedores y Socios de Zespri crearán un entorno de trabajo para todos sus empleados, contratistas y socios comerciales con un ambiente seguro y saludable donde todos se traten con respeto y dignidad. El acoso es inaceptable, incluyendo cualquier tipo de conducta verbal, visual, física, sexual o de otra clase que genere un ambiente de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil. No se acepta la discriminación por motivos de género, estado civil, creencia religiosa o ética, color, raza, origen étnico o nacional, discapacidad, edad, opinión política, empleo, situación familiar, entorno social, embarazo u orientación sexual.

Trate a los empleados y demás trabajadores de forma justa, incluido con respecto al salario, la jornada laboral y las prestaciones.

Los Proveedores y Socios de Zespri cumplirán todos los requisitos laborales impuestos por las leyes y normas y aplicarán de forma general prácticas positivas en las relaciones laborales. Las jornadas laborales, los salarios y las prestaciones estarán en consonancia con la ley y las normas del sector, en particular lo referido a salario mínimo, horas extra y otros elementos de la remuneración y prestaciones exigidas por ley. Los empleados de los Proveedores y Socios tendrán control total de sus ingresos, tal y como exige la legislación aplicable, y recibirán notificaciones periódicas transparentes sobre la composición de su remuneración.

Las medidas disciplinarias deben ser conformes con la legislación nacional y los derechos humanos reconocidos internacionalmente.

Respete el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva de los empleados de conformidad con la legislación local.

En consonancia con la legislación local, los Proveedores y Socios de Zespri respetarán los derechos de los empleados a afiliarse a un sindicato, asociación u otra organización de trabajadores o a abstenerse de hacerlo.



Prohíba todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio o trabajo infantil.

Los Proveedores y Socios de Zespri respetarán y fomentarán los derechos humanos fundamentales. Las decisiones de empleo estarán basadas en la libre elección. No podrá haber trabajo bajo coacción, ni imposición de trabajo a presos, ni opresión mediante explotación sexual o económica extrema, ni se hará uso de castigo físico, amenaza de violencia u otra forma de maltrato físico, psicológico o verbal como método disciplinario o de control. Los Proveedores y Socios respetarán la edad mínima para trabajar establecida en la legislación o el reglamento nacional y cumplirán las normas relevantes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Bajo ningún concepto un Proveedor o Socio permitirá que los menores realicen un trabajo que los exponga a un riesgo físico indebido que pueda perjudicar su desarrollo físico, mental o emocional o que interfiera indebidamente en sus necesidades educativas, como el trabajo a tiempo completo o en turno de noche. Los Proveedores y Socios deben cumplir todas las leyes y los reglamentos contra la esclavitud y la trata de seres humanos.

6. DENUNCIA DE INFRACCIONES:

Denuncie los presuntos incumplimientos de este Código.

Si un Proveedor o Socio tiene conocimiento de situaciones ilícitas o de presuntas infracciones de este Código, deberá informar de ello a los equipos jurídico o de riesgo y garantías de Zespri, escribiendo a Speakup@zespri.com, o a través de la línea de denuncia confidencial de Zespri «Speak Up», en la página web: <https://secure.ethicspoint.eu/domain/media/esu/gui/102184/index.html>.

La [línea de denuncia confidencial «Speak Up»](#) está disponible todos los días y a cualquier hora, en todo el mundo. Todas las denuncias serán confidenciales y la persona que las realiza podrá mantenerse en el anonimato cuando lo permita la ley. Si no está disponible esta opción para su país de residencia, seleccione Nueva Zelanda por defecto.

7. POLÍTICAS RELACIONADAS:

<https://www.zespri.com/en-NZ/zespri-system-policies>

<https://www.zespri.com/es-ES/corporate-policies>